

C22-48327 RV: Contestación demanda y llamamiento en garantía | LUIS HERNAN HERNANDEZ SALAS | RAD. 2020-00087 | HDI SEGUROS S.A.

Oficina 02 Apoyo Juzgados Administrativos - Seccional Cali <of02admcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Vie 21/10/2022 16:08

Para: Tecnico Sistemas Oficina Apoyo Juzgados Administrativos - Seccional Cali <tecofadmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

DIANA PATRICIA ZAPATA FLOREZ

ÁREA DE CORRESPONDENCIA Y ARCHIVO

Oficina de Apoyo Juzgados Administrativos de Cali

Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Cali-Valle del Cauca



De: Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Enviado: viernes, 21 de octubre de 2022 16:03

Para: Juzgado 21 Administrativo - Valle Del Cauca - Cali <adm21cali@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Oficina 02 Apoyo Juzgados Administrativos - Seccional Cali <of02admcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cc: Luis Alberto Bustos Perdomo <notificacionesjudiciales@cali.gov.co>; edwin@todotransito.co <edwin@todotransito.co>; Juan Esteban Ante Cardona <juan@todotransito.co>

Asunto: Contestación demanda y llamamiento en garantía | LUIS HERNAN HERNANDEZ SALAS | RAD. 2020-00087 | HDI SEGUROS S.A.

Señores.

JUZGADO VEINTIUNO (21) ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE CALI

E. S. D.

REFERENCIA: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

DEMANDANTE: LUIS HERNAN HERNANDEZ SALAS.

DEMANDADO: DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI

RADICACIÓN: 76001-33-33- 021-**2020-00087**-00

GUSTAVO ALBERTO HERRERA AVILA, mayor de edad, vecino de Cali, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.395.114 expedida en Bogotá, abogado en ejercicio y portador de la Tarjeta Profesional No. 39.116 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en mi calidad de apoderado especial de la compañía **HDI SEGUROS S.A.** sociedad legalmente constituida, identificada con el NIT 860.004.875-6 con domicilio principal en la ciudad de Bogotá D.C. y sucursal en Santiago de Cali, conforme se acredita con el certificado de existencia y representación legal anexo, encontrándome dentro del término legal procedo a **CONTESTAR LA DEMANDA** impetrada por **LUIS HERNAN HERNANDEZ SALAS** en contra del **DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI**, y en segundo lugar a **CONTESTAR EL LLAMAMIENTO EN GARANTÍA** formulado a mi representada conforme los argumentos expuestos en el archivo PDF que acompaño.

Agradezco de antemano la atención y el tiempo brindado.

Atentamente,

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA
C.C., No. 19.395.114 de Bogotá D.C
T.P. No. 39.116 del C.S. de la J